FANUCOVA
Federación Familias Numerosas
Comunidad Valenciana

PROPUESTAS DE FANUCOVA PARA LAS ELECCIONES GENERALES 29 DE NOVIEMBRE DE 2026

Medidas para mejorar la calidad de vida de las familias numerosas de la Comunitat Valenciana

1. PRESENTACIÓN

La **Federación de Familias Numerosas de la Comunitat Valenciana (FANUCOVA)**, entidad declarada de Utilidad Pública, integra y representa a cinco asociaciones de familias numerosas de nuestra Comunitat: ASAFAN (Alicante), FANUCAS (Castellón), ASFANA, AVAFAM y MÁS DE DOS (Valencia), que en conjunto cuentan con una base asociativa de **más de 9.000 familias numerosas**.

En la Comunitat Valenciana existen actualmente **más de 100.000 familias numerosas con título en vigor**, lo que representa un colectivo importante dentro de nuestra sociedad, con necesidades específicas que deben ser tenidas en cuenta en las políticas públicas.

Con motivo de las próximas elecciones generales, desde FANUCOVA queremos trasladar a los representantes políticos de las provincias de Alicante, Castellón y Valencia una serie de propuestas dirigidas a mejorar las condiciones de vida de las familias numerosas y garantizar un mayor reconocimiento y apoyo a este colectivo.

Estas propuestas parten del decálogo elaborado por la **Federación Española de Familias Numerosas (FEFN)**, cuyas reivindicaciones compartimos, e incorporan las necesidades específicas de las familias numerosas de nuestra Comunitat, identificadas a través del contacto directo con nuestras asociaciones y de los estudios realizados por FANUCOVA.

Las familias numerosas realizan una importante aportación a la sociedad, pero también afrontan mayores gastos de vivienda, alimentación, educación, transporte y conciliación. En un contexto de baja natalidad y de crecientes dificultades para formar y mantener una familia, consideramos necesario impulsar políticas familiares estables que reconozcan el esfuerzo que supone criar y educar a varios hijos.

Nuestro objetivo es que las políticas públicas tengan en cuenta la realidad de las familias numerosas, reconozcan su aportación a la sociedad y les permitan afrontar la crianza y educación de sus hijos en mejores condiciones.

2. LA REALIDAD DE LAS FAMILIAS NUMEROSAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

El **IV Estudio Socioeconómico de las Familias Numerosas de la Comunitat Valenciana**, presentado por FANUCOVA en mayo de 2026, pone de manifiesto las dificultades económicas y sociales que afrontan estas familias.

Entre sus principales conclusiones destacan:

- Cerca del **50 % de las familias tiene ingresos mensuales inferiores a 3.000 euros**.
- Más del **40 % destina más del 30 % de sus ingresos a la vivienda**.
- El **59 % considera que las dificultades de acceso a la vivienda condicionan la decisión de tener más hijos**.

- Más de la mitad de las familias habría tenido más hijos si hubiera contado con mejores condiciones económicas y sociales.
- El **92 % considera que actualmente resulta más difícil cuidar la salud mental y el bienestar emocional de la familia**.

Estos resultados reflejan que las dificultades económicas, el acceso a la vivienda y la conciliación tienen una influencia directa en el bienestar de las familias y en sus decisiones sobre el número de hijos.

Desde FANUCOVA consideramos que las políticas públicas deben tener en cuenta esta realidad y reconocer que el número de hijos influye directamente en la capacidad económica de cada hogar.

3. DIEZ PROPUESTAS DE APOYO A LAS FAMILIAS NUMEROSAS

FANUCOVA comparte las diez reivindicaciones recogidas en el decálogo de la Federación Española de Familias Numerosas y solicita que sean tenidas en cuenta en las políticas y reformas legislativas de ámbito estatal.

1. Establecer una prestación universal por hijo

Crear una prestación económica estatal por cada hijo menor de 18 años, independientemente de los ingresos familiares.

Esta ayuda debe reconocer que la crianza supone un esfuerzo económico continuado y que todos los hijos generan gastos, con independencia del número de hermanos.

Se trata de una medida de apoyo a la crianza que permitiría contribuir a los gastos básicos de los menores y reconocer la aportación social de las familias.

2. Adaptar la fiscalidad al número de hijos

Reformar el IRPF para que los impuestos tengan en cuenta el número de hijos y las cargas económicas de cada familia.

Proponemos:

- Actualizar los mínimos por descendientes.
- Incrementar las deducciones estatales por familia numerosa.
- Ampliar la deducción adicional de 600 euros por cada hijo a partir del tercero.
- Establecer mecanismos para que las familias con menores ingresos también puedan beneficiarse de estas medidas.

Dos familias con los mismos ingresos, pero con distinto número de hijos, no tienen la misma capacidad económica.

3. Facilitar el acceso a una vivienda adecuada al tamaño familiar

La vivienda es una de las principales preocupaciones de las familias numerosas de nuestra Comunitat.

Una familia con cuatro o cinco hijos necesita una vivienda de mayor tamaño, lo que reduce considerablemente sus posibilidades de acceder a una vivienda asequible.

Proponemos:

- Establecer ayudas específicas para la compra y el alquiler de viviendas destinadas a familias numerosas.
- Eliminar los límites de edad en los avales públicos para la adquisición de vivienda habitual por parte de familias numerosas.
- Adaptar los requisitos de superficie de las viviendas protegidas al número de miembros de la unidad familiar.
- Aplicar la renta familiar estandarizada en los criterios de acceso a las ayudas de vivienda.
- Estudiar beneficios fiscales estatales para facilitar la adquisición de una vivienda habitual adecuada.

4. Mejorar la conciliación laboral y familiar

Las familias numerosas necesitan medidas de conciliación adaptadas al número de hijos y a las responsabilidades de cuidado.

Proponemos:

- Ampliar una semana el permiso por nacimiento para cada progenitor en familias numerosas.
- Recuperar la bonificación del 45 % de las cuotas de la Seguridad Social para la contratación de cuidadores.
- Extender el permiso retribuido por cuidado de menores de ocho años a los hijos nacidos antes del 2 de agosto de 2024.
- Reconocer hasta tres años de cotización por hijo al progenitor que presente lagunas de cotización por dedicarse al cuidado familiar.

También consideramos necesario impulsar medidas de flexibilidad laboral que permitan compatibilizar el trabajo con las responsabilidades familiares, especialmente en hogares con varios hijos menores.

5. Reducir los gastos educativos

La educación supone un esfuerzo económico importante para las familias con varios hijos escolarizados.

Proponemos:

- Bonificaciones específicas para familias numerosas en comedor escolar, aula matinal y servicios de permanencia.
- Mejorar el acceso a becas y ayudas educativas teniendo en cuenta el número total de hijos.
- Ampliar las plazas en residencias públicas para estudiantes y establecer bonificaciones específicas para familias numerosas.

6. Garantizar que todas las ayudas públicas tengan en cuenta a todos los hijos

Revisar las ayudas estatales para evitar que se establezcan límites que dejan de contabilizar a los hijos a partir del tercero o cuarto.

En particular, proponemos revisar los criterios del Ingreso Mínimo Vital y del Complemento de Ayuda para la Infancia.

También solicitamos adaptar los umbrales económicos de acceso a las ayudas al número real de miembros de la familia.

Una familia con seis hijos no puede tener los mismos límites de renta que otra con tres, porque sus necesidades económicas son diferentes.

7. Adaptar la movilidad y los servicios públicos a las familias numerosas

Evitar que las familias numerosas soporten mayores costes por necesitar vehículos de más plazas o viviendas de mayor tamaño.

Proponemos:

- Ayudas específicas para la adquisición de vehículos familiares eficientes de siete o más plazas.
- Promover bonificaciones progresivas en impuestos y tasas municipales, especialmente el IBI y las tasas de residuos.
- Mejorar las bonificaciones por familia numerosa en los servicios de transporte público de competencia estatal.
- Impulsar acuerdos entre administraciones para facilitar la movilidad de las familias numerosas.

8. Reconocer la categoría especial desde el cuarto hijo

Modificar la legislación estatal para reconocer la categoría especial de familia numerosa a partir del cuarto hijo.

También proponemos reconocer esta categoría a las familias con tres hijos cuando al menos dos procedan de un mismo parto, adopción o acogimiento múltiples.

Asimismo, solicitamos revisar los umbrales económicos para facilitar el acceso a la categoría especial de familias con tres hijos y recursos limitados, tomando como referencia hasta dos veces el IPREM anual per cápita.

9. Actualizar la Ley de Familias Numerosas

La legislación estatal debe adaptarse a la realidad actual de las familias.

Proponemos:

- Revisar los límites de ingresos de los hijos para acreditar su dependencia económica, tomando como referencia dos veces el IPREM anual en 14 pagas.
- Mejorar el reconocimiento de ambos progenitores en situaciones de separación o divorcio con custodia compartida.
- Evitar la pérdida desproporcionada de beneficios familiares cuando uno de los hijos deja de reunir los requisitos del título.
- Mejorar la coordinación entre las administraciones para facilitar el reconocimiento de los derechos de las familias numerosas.

10. Garantizar la vigencia y el reconocimiento del título de familia numerosa

Solicitamos:

- Mantener la vigencia del título hasta que el último hijo cumpla 26 años, siempre que continúe estudiando y reúna los requisitos legales.
- Garantizar la acreditación del título tanto en formato físico como digital.
- Facilitar su reconocimiento en todas las administraciones públicas.
- Mejorar la interoperabilidad entre administraciones para evitar que las familias tengan que presentar repetidamente la misma documentación.

4. PROPUESTA PRIORITARIA DE FANUCOVA: IMPLANTAR LA RENTA FAMILIAR ESTANDARIZADA

Desde FANUCOVA venimos reclamando desde hace años que las administraciones públicas tengan en cuenta el número de miembros de una familia a la hora de establecer los límites de ingresos para acceder a ayudas, becas y prestaciones.

Actualmente, muchas ayudas públicas se conceden en función de unos límites económicos que no siempre reflejan adecuadamente las cargas familiares.

Una familia con tres, cuatro o cinco hijos tiene unos gastos muy superiores a los de una familia con menos miembros, aunque ambas dispongan de los mismos ingresos.

Por ello, **proponemos implantar la renta familiar estandarizada como criterio general en las ayudas y prestaciones públicas de ámbito estatal**, de manera que se valore la capacidad económica real de cada familia teniendo en cuenta sus ingresos y el número de personas que la integran.

En concreto, solicitamos:

1. **Incorporar la renta familiar estandarizada** en los criterios de acceso a becas educativas, ayudas a la vivienda, prestaciones sociales y otras ayudas estatales sujetas a límites de ingresos.
2. **Establecer un sistema de cálculo que tenga en cuenta a todos los hijos**, sin limitar su reconocimiento a partir del tercero o cuarto.
3. **Adaptar los umbrales económicos al tamaño de la unidad familiar**, reconociendo las mayores necesidades de los hogares con más hijos.
4. **Contemplar las circunstancias familiares especiales**, como la discapacidad, la dependencia, las familias monoparentales y las situaciones de custodia compartida.
5. **Promover criterios comunes entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas** para evitar diferencias injustificadas en el acceso a las ayudas.

El objetivo es que las ayudas públicas se concedan teniendo en cuenta la capacidad económica real de las familias y no únicamente sus ingresos totales.

Desde FANUCOVA consideramos que esta medida contribuiría a mejorar la equidad en el acceso a los recursos públicos y evitaría que las familias numerosas quedaran excluidas de determinadas ayudas por superar límites de renta que no tienen suficientemente en cuenta sus cargas familiares.

Ayudas universales y ayudas sujetas a renta: dos medidas complementarias

FANUCOVA considera necesario distinguir entre dos tipos de apoyo a las familias:

Ayudas universales: deben reconocer el esfuerzo de crianza de todas las familias, independientemente de sus ingresos, como la prestación universal por hijo propuesta por FEFN.

Ayudas sujetas a renta: deben utilizar criterios que reflejen la capacidad económica real de cada hogar, aplicando la renta familiar estandarizada.

Ambas medidas son complementarias y permiten avanzar hacia una política familiar que combine el reconocimiento de todos los hijos con una mayor protección de las familias que más lo necesitan.

5. NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS FAMILIAS NUMEROSAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Además de las medidas anteriores, FANUCOVA considera necesario abordar determinadas necesidades que afectan especialmente a las familias de Alicante, Castellón y Valencia.

Aunque muchas de estas cuestiones requieren la colaboración de distintas administraciones, consideramos importante que los representantes de nuestras provincias las tengan presentes en las iniciativas legislativas y en las políticas estatales.

ALICANTE: VIVIENDA, CONCILIACIÓN Y MOVILIDAD

En la provincia de Alicante, las familias numerosas afrontan dificultades específicas relacionadas con el acceso a viviendas de tamaño adecuado, especialmente en municipios costeros y zonas de elevada demanda residencial.

También es necesario tener en cuenta las dificultades de conciliación de las familias cuyos progenitores trabajan en el turismo, la hostelería, el comercio y otros sectores con horarios variables.

Propuestas:

1. Incorporar criterios específicos para familias numerosas en los programas estatales de apoyo a la vivienda en zonas con elevada presión residencial.
2. Impulsar medidas de conciliación adaptadas a trabajadores con horarios partidos, turnos y actividad durante fines de semana y festivos.
3. Mejorar las conexiones ferroviarias y los servicios de transporte de competencia estatal, teniendo en cuenta las necesidades de desplazamiento de las familias.
4. Facilitar el acceso a ayudas educativas y de crianza mediante criterios que tengan en cuenta el número de hijos y el coste de vida familiar.

CASTELLÓN: APOYO A LAS FAMILIAS DEL INTERIOR Y LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN

La provincia de Castellón presenta una realidad territorial particular, con numerosos municipios pequeños y zonas rurales en las que las familias pueden encontrar mayores dificultades para acceder a determinados servicios.

Las familias con hijos desempeñan un papel importante en el mantenimiento de la población de estos municipios.

Propuestas:

1. Establecer incentivos estatales para las familias numerosas que residan o se establezcan en municipios en riesgo de despoblación.
2. Impulsar ayudas de vivienda y rehabilitación para familias con hijos en municipios rurales.
3. Mejorar las comunicaciones y el acceso a servicios públicos esenciales.
4. Favorecer la implantación de servicios de conciliación en municipios pequeños mediante programas de cooperación entre administraciones.
5. Promover incentivos laborales y fiscales que faciliten la permanencia de familias jóvenes y numerosas en el interior de la provincia.

VALENCIA: VIVIENDA, TRANSPORTE Y CONCILIACIÓN

En la provincia de Valencia, especialmente en la capital y su área metropolitana, el acceso a una vivienda de tamaño suficiente y los gastos asociados a la crianza representan importantes preocupaciones para las familias numerosas.

La movilidad diaria y la conciliación también requieren una atención específica.

Propuestas:

1. Incorporar criterios de tamaño familiar en los programas estatales de vivienda y en las ayudas destinadas a familias con hijos.
2. Mejorar la coordinación entre administraciones para facilitar el acceso de las familias numerosas al transporte público.
3. Impulsar medidas de conciliación laboral, especialmente para familias con varios hijos menores.
4. Favorecer el acceso a ayudas educativas y servicios de cuidado mediante criterios que tengan en cuenta las cargas familiares.
5. Promover medidas de apoyo a las familias afectadas por situaciones extraordinarias de emergencia, especialmente cuando necesitan viviendas de mayor capacidad.

6. MEJORAR LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVITAR LA PÉRDIDA DE DERECHOS

Desde FANUCOVA consideramos especialmente importante mejorar la coordinación entre el Estado y las comunidades autónomas en la gestión y reconocimiento del título de familia numerosa.

Las familias no deberían perder el acceso a beneficios por retrasos administrativos en la expedición o renovación de sus títulos.

Por ello, proponemos:

- Garantizar la continuidad de los beneficios mientras se tramita la renovación del título, siempre que se mantengan los requisitos legales.
- Establecer mecanismos de reconocimiento automático entre administraciones.
- Facilitar la consulta electrónica de los títulos para evitar que las familias tengan que aportar repetidamente la misma documentación.
- Mejorar la coordinación entre el Estado y las comunidades autónomas para garantizar una aplicación homogénea de los derechos reconocidos en la legislación estatal.

Estas medidas permitirían reducir trámites innecesarios y evitar perjuicios económicos a las familias por causas ajenas a ellas.

7. UNA POLÍTICA FAMILIAR ESTABLE Y CON VISIÓN DE FUTURO

Desde FANUCOVA consideramos necesario avanzar hacia una política familiar que no dependa exclusivamente de ayudas puntuales.

Las familias necesitan estabilidad, seguridad y medidas que permitan afrontar con mayor tranquilidad los gastos de crianza y educación.

La baja natalidad, las dificultades de acceso a la vivienda y los problemas de conciliación requieren respuestas coordinadas entre las diferentes administraciones.

Las políticas públicas deben reconocer la aportación de las familias numerosas y evitar que tener más hijos suponga una desventaja económica o social.

Consideramos especialmente importante que las medidas de apoyo a las familias tengan continuidad en el tiempo y que se evalúe su impacto real en la economía y el bienestar de los hogares.

8. PETICIÓN A LOS REPRESENTANTES POLÍTICOS

Desde FANUCOVA trasladamos estas propuestas a los representantes de las provincias de Alicante, Castellón y Valencia con el objetivo de que puedan ser estudiadas e incorporadas a las iniciativas legislativas y políticas de ámbito estatal.

Solicitamos que las necesidades de las familias numerosas se tengan en cuenta en las futuras políticas de vivienda, fiscalidad, educación, conciliación y protección social.

En particular, consideramos prioritario avanzar en una fiscalidad adaptada al número de hijos, facilitar el acceso a una vivienda adecuada, mejorar las medidas de conciliación e implantar la renta familiar estandarizada como criterio general para acceder a las ayudas públicas sujetas a ingresos.

Asimismo, ofrecemos nuestra colaboración para aportar información, datos y propuestas que permitan mejorar las medidas dirigidas a las familias.

Las familias numerosas necesitan políticas que reconozcan su realidad y que les permitan afrontar la crianza y educación de sus hijos con mayores oportunidades y seguridad.

Noviembre 2026